



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y  
PSICOLOGÍA**GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

CURSO 2024/25

**LENGUA ESPAÑOLA**

## Datos de la asignatura

---

**Denominación:** LENGUA ESPAÑOLA**Código:** 100760**Plan de estudios:** GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**Curso:** 1**Materia:** LENGUA ESPAÑOLA**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

## Profesor coordinador

---

**Nombre:** DOMINGUEZ PELEGRIN, JAVIER**Departamento:** CIENCIAS DEL LENGUAJE**Ubicación del despacho:** Módulo F**E-Mail:** javier.dominguez@uco.es**Teléfono:** 957212626

## Breve descripción de los contenidos

---

La asignatura pretende cubrir la formación básica y específica del lenguaje, comunicación y lengua española del futuro docente de Educación Infantil. Se pretende abordar su estudio mediante dos bloques temáticos interrelacionados: (i) conceptos de lenguaje, lengua y comunicación y (ii) funcionamiento de la lengua española en sus distintos niveles, con especial atención a cuestiones de norma para mejorar la expresión oral y escrita.

## Conocimientos previos necesarios

---

### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

### Recomendaciones

Se tendrá en cuenta una actitud de respeto entre hombres y mujeres, tanto en los textos escritos como en el comportamiento en el aula y con el resto de la comunidad universitaria.

Se recomienda que el alumnado que no tenga el español como lengua materna cuente con un nivel de español de C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Es recomendable que el alumnado posea destrezas básicas del uso de herramientas informáticas (conversión de archivos, edición de textos, uso responsable de internet, etc.).

Se recomienda la participación en clase y el uso de las tutorías.

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

**Bloque 1. Comunicación y lenguaje. El lenguaje como instrumento de comunicación.**

**Bloque 2. Estructura de la lengua**

Nivel fonético-fonológico. Producción del sonido articulado. Clasificación de los fonemas

Nivel morfosintáctico

Nivel léxico-semántico

### 2. Contenidos prácticos

En las clases prácticas se profundizará en los contenidos expuestos en los bloques teóricos a través de textos, ejercicios, supuestos prácticos, vídeos, etc.

## Bibliografía

---

**Podrá proporcionarse bibliografía complementaria a lo largo del curso.**

Aranda Aguilar, J. C. (2010). *Manual de ortografía y redacción*. Berenice.

Aranda Aguilar, J. C. (2019). *Manual para una correcta sintaxis*. Berenice.

Battaner Arias, P. y López Ferrero, C. (2019). *Introducción al léxico, componente transversal de la lengua*. Cátedra.

Bosque Muñoz, I. (dir.) (2020). *Glosario de términos gramaticales*. Ediciones Universidad de Salamanca.

Carriazo Ruiz, J. R. y Juliá Luna, C. (2021). *Manual de Semántica de Lengua Española*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Clegg, J. y Fails, W. (2017). *Manual de fonética y fonología españolas*. Routledge.

Escandell Vidal, M. V. (2010). *El lenguaje humano*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Fernández Planas, A. M. (2005). *Así se habla. Nociones fundamentales de fonética general y española*. Horsori.

Garrido, J. (2009). *Manual de lengua española*. Castalia.

Gómez Torrego, L. (2015). *Hablar y escribir correctamente: gramática normativa del español actual*. Arco Libros.

Gutiérrez Araus, M. L. (Coord.). (2005). *Introducción a la lengua española*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Hualde, J. I., Olarrea, A., Escobar, A. M. y Travis, C. E. (2010). *Introducción a la lingüística hispánica*. Cambridge University Press.

Marqueta Gracia, B. (2023). *La reflexión sintáctica. Teoría y práctica para la docencia*. Universidad de Zaragoza.

Martínez Celdrán, E. y Fernández Planaz, A. M. (2013). *Manual de fonética española. Articulaciones y sonidos del español*. Ariel.

Muñoz Basols, J., Moreno, N., Taboada, I. y Lacorte, M. (2017). *Introducción a la lingüística hispánica actual: teoría y práctica*. Routledge.

Quilis, A. (2003). *Principios de fonología y fonética españolas*. Arco Libros.

Real Academia Española. (2010). *Ortografía de la lengua española*. Espasa-Calpe.

Real Academia Española (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. Espasa-Calpe.

Tusón, J. (2003). *Introducción al lenguaje*. UOC.

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Se recomienda un trabajo continuo fuera del aula mediante la consulta previa del material didáctico proporcionado y la realización de las actividades. Asimismo, se recomienda una actitud participativa en clase.

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado que se encuentre en alguna de estas situaciones debe comunicarlo al profesor responsable del grupo durante las dos primeras semanas de clase.

El alumnado a tiempo parcial deberá acordar con el profesor responsable del grupo la metodología de trabajo.

La metodología contemplada en esta Guía Docente será adaptada para el alumnado con necesidades educativas especiales en los casos que se requiera, según comunicación oficial de la Unidad de Educación Inclusiva.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de comunicación oral</i>	4	4	8
<i>Actividades de evaluación</i>	4	-	4
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	30	4	34
<i>Actividades de expresión escrita</i>	4	3	7
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	3	4	7
<b>Total horas:</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>60</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	30
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	30
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	30
<b>Total horas:</b>	<b>90</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CE1 Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- CE3 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los Derechos Humanos.
- CE4 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CE6 Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CM9.1 Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
- CM9.2 Favorecer las capacidades de habla y de escritura.
- CM9.5 Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.
- CM9.7 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

### Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado
CE1	X	X	X
CE3		X	X
CE4		X	X
CE6	X		
CM9.1	X		
CM9.2	X	X	X
CM9.5	X		
CM9.7		X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>60%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:**

El profesor responsable de cada grupo informará al inicio de curso de las características específicas de los instrumentos de calificación.

Como futuro docente, es imprescindible poseer una óptima competencia comunicativa, de modo que la aparición de una falta de ortografía (de cualquier tipo) en exámenes, ejercicios o trabajos podrá suponer la calificación de SUSPENSO en dichas actividades. Asimismo, la reiteración de errores de puntuación, presentación y/o expresión también podrá suponer la calificación de SUSPENSO.

Cualquier conducta contraria a la que es de esperar de un futuro profesional de la educación repercutirá de forma negativa en la calificación final. En este sentido, no se admitirá el plagio, de manera que todo trabajo en el que se detecte estará suspenso (sin posibilidad de repetirlo).

Se podrá incrementar hasta en un 10 % extra la calificación final de la asignatura mediante la realización voluntaria de tareas propuestas por el profesor o la participación en actividades, que podrán desarrollarse tanto en horario académico como extracadémico. Este 10 % solo se aplicará si se obtiene en el examen una calificación mínima de 5,5.

El alumnado que no haya alcanzado en la primera convocatoria ordinaria la nota mínima en los instrumentos de evaluación distintos del examen podrá recuperar en la segunda convocatoria ordinaria las actividades que el profesor responsable del grupo le indique.

El alumnado que tenga la asignatura pendiente de cursos pasados será calificado, con carácter general, solo con el examen, salvo que solicite al profesor responsable del grupo la evaluación mediante los mismos instrumentos que el alumnado de primera matrícula.

Se calificará como "No presentado" al alumnado que no se presente al examen, aunque haya sido calificado con el resto de instrumentos.

La validez de las calificaciones será de un curso académico.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

El alumnado a tiempo parcial deberá acordar con el profesor responsable del grupo el sistema de evaluación.

El sistema de evaluación contemplado en esta *Guía Docente* podrá modificarse para el alumnado con necesidades educativas especiales en los casos que sea necesario, según comunicación oficial de la Unidad de Educación Inclusiva.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

Para la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria, se tendrán en cuenta distintos procedimientos de calificación según el tipo de alumnado:

- De primera matrícula: el alumnado podrá elegir ser evaluado con todos los instrumentos o solo mediante el examen.
- De segunda o posteriores matrículas: solo se tendrá en cuenta el examen como instrumento de calificación, excepto si se acordó con el profesor la evaluación mediante los mismos instrumentos que

el alumnado de primera matrícula.

Para la convocatoria de finalización de estudios solo se tendrá en cuenta el examen como instrumento de calificación.

### **Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*La calificación de MATRÍCULA DE HONOR se podrá conceder al 5 % de estudiantes con la calificación más alta a partir del 9, siempre que demuestren un desempeño destacado en todos los instrumentos de calificación.*

### **Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Educación de calidad

Igualdad de género

### **Otro profesorado**

---

**Nombre:** ARJONA ZURERA, JUAN LUIS

**Departamento:** CIENCIAS DEL LENGUAJE

**Ubicación del despacho:** Módulo F

**E-Mail:** jarjona@uco.es

**Teléfono:** 957212626

**Nombre:** RUIZ GRANADOS, BEATRIZ

**Departamento:** CIENCIAS DEL LENGUAJE

**Ubicación del despacho:** Módulo F

**E-Mail:** l32rugrb@uco.es

**Teléfono:** 957212626

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---